



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Secretaría

(CUI. 11001020400020240036200)

CARLOS ALBERTO PINZÓN ARDILA
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 135940

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy 27 de febrero de 2024, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar auto del 20 de febrero del 2024, emitido por el señor Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **JORGE HERNÁN DÍAZ SOTO**, que AVOCA conocimiento de la demanda de tutela instaurada por **CARLOS ALBERTO PINZÓN ARDILA** contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Distrito de Bucaramanga y el Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de la misma ciudad, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales., así mismo dispuso vincular al Juzgado Promiscuo del Circuito de Charalá (Santander) y la Sala Penal del Tribunal Superior de Distrito Judicial de San Gil, así como a las demás partes e intervinientes en el proceso penal radicado No. 681673189002199700003.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso No. 681673189002199700003, en especial a las **Victimas**, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional. Se adjunta copia del auto para que dentro del término improrrogable de un (1) día, respondan sobre la temática planteada y aporten las pruebas que estimen pertinentes a la dirección electrónica: jesikabv@cortesuprema.gov.co; notitutelapenal@cortesuprema.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Oficial Mayor

Revisó: Héctor B.
Realizó: Nestor P.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

Firmado por: Héctor Leonel Blanco Maldonado
Código de verificación: 309383212F9C1B92790BAD1DEE342D61FAF40BF05521544DB42E883113CB9171